

NUM.

EL CONDOR

DE BOLIVIA

VALE UN REAL



El Gobierno es como todas las cosas de esta vida.
Para amarle es necesario conocer sus ventajas. Tracy.



Chuquisaca, Jueves 17 de Enero de 1828.

INTERIOR. HACIENDA PUBLICA.

RAZON de los contingentes remitidos por la tesorería de Potosí a la de Chuquisaca, en todo el presente año a razón de diez mil pesos mensuales, y de su inversión.

Por ciento veinte mil pesos respectivamente a los doce meses, a razón de diez mil en cada uno.

SU INVERCION.

Entregados en Potosí a D. Juan Castelló, apoderado de D. Juan Bautista Castro, los mismos que entró en esta tesorería para sus gastos 2,000
Id. a D. José Sánchez Rera por igual entero que hizo en esta tesorería para sus gastos 2,700
Id. al apoderado de D. Lucas Cotera por igual cantidad que entregó en Lima, al Plenipotenciario Boliviano en aquella capital 4,000
Id. al ciudadano José Horacio Alvarez para los gastos del establecimiento del puerto La-Mar 4,352 5
Id. al administrador de correos de Potosí a buena cuenta de lo que esta caja debía por la correspondencia oficial de distintas corporaciones a la jeneral de esta capital 1,000
Remitidos a la tesorería de Tarija para complemento de los sueldos de la lista civil en todo el año 4,000
Pagados por los sueldos de S. E. el Presidente de la

120,000

República, los Señores Ministros y subalternos por sus sueldos de los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año anterior de 1827 17,316 2 120,000
Por los de Enero, Febrero y Marzo del presente 13,346 1
Por los de Abril, Mayo y Junio 13,346 4
Id. hasta fin de Octubre 12,748 1
Por catorcemil ciento dos pesos, dos y medio reales que han ingresado en esta tesorería para pago de tropa y de crédito público en el mes de Mayo 14,103 2
A los Edecanes del Gobierno por sus haberes de los seis meses de Marzo a Agosto último 2,510
A los mismos hasta fin de Octubre 1,080
Por dos mil pesos a los Señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia que estaban en la capital antes de instalarse 2,000
A los mismos por sus sueldos hasta fin de Octubre 5,382
Al Señor Portuondo en Potosí por igual cantidad librada a Lima a favor del Plenipotenciario Boliviano 4,000
Por diez mil pesos remitidos a la contaduría jeneral del crédito público para el pago del cuatrimestre de Setiembre en Chuquisaca 10,000
Por mil pesos entregados a buena cuenta para la obra de la pirámide que se levanta en la plaza mayor de esta ciudad 1,000
Tesoro público de Chuquisaca a 31 de Diciembre de 1827.

Tomás G. Barrón.

MINISTERIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.

PLAN, QUE MANIFIESTA LAS CANTIDADES, QUE SE HAN REMITIDO A LAS TESORERIAS DE LA REPUBLICA EN VALES DEL EMPRESTO, CREADOS EN VIRTUD DEL DECRETO DE 12 DE JUNIO, CONSIGUIENTE AL DEL CONGRESO DE 16 DE NOVIEMBRE; Y LAS QUE SE HAN LIBRADO EN FAVOR DE LOS INTERESADOS.

Cantidades libradas en favor de los accionistas contra el millon decretado por la Asamblea para el Ejército Libertador.

PAZ

Cantidades remitidas a las tesorerías.

	Cantidad nominal.	Cantidad real.
Paz de Ayacucho	550,000	330,000
Potosí	125,000	75,000
Cochabamba	100,000	60,000
Chuquisaca	115,000	69,000
Total	890,000	534,000

Al Señor Jeneral Figueredo 25,000
Al Batallón Pichincha 100,000
Al segundo Escuadrón de Granaderos y tercero de Husares 100,000
Al Coronel Brata, al Teniente de Husares José Ponce, y al Alférez Juan Pablo Correa 22,500
Al Cirujano Antonio Merique 9,100
Alvarios Oficiales del Batallón Ayacucho 12,100
Al Capitán Isidoro Barriga 5,000
Al Batallón Bolívar 100,000
A los Oficiales de Husares, Ayudante Miguel Castellón, Alférez Francisco Viver, y José Antonio Ferrer, y al practicante Tomás Torres 8,500
Alvarios oficiales del Batallón Pichincha 25,833 2
Al Fico Ratera 2,500
Al Subteniente Matías Espinosa 500
Al Mayor Gomes 500
Total Librado contra la Paz de Ayacucho 411,533 2

Cantidad nominal	Cantidad real	Por ciento del Perú	Lm. de Bolivia	Cantidad nominal	Cantidad real
25,000	15,000	15,000		25,000	15,000
100,000	60,000		100,000	100,000	60,000
100,000	60,000			100,000	60,000
22,500	13,500	13,500		22,500	13,500
9,100	5,460	5,460		9,100	5,460
12,100	7,275		12,100	7,275	
5,000	3,000	3,000		5,000	3,000
100,000	60,000		100,000	100,000	60,000
8,500	5,100	5,100		8,500	5,100
25,833 2	15,500	15,500		25,833 2	15,500
2,500	1,500		2,500	2,500	1,500
500	300		500	500	300
500	300		500	500	300
411,533 2	246,935				
8,300	5,000		8,300	8,300	5,000
25,000	15,000		25,000	25,000	15,000
7,500	4,500		7,500	7,500	4,500
8,300	5,000		8,300	8,300	5,000
8,200	5,000		8,200	8,200	5,000
57,400	34,500				
25,000	15,000		25,000	25,000	15,000
33,333	20,000		33,333	33,333	20,000
8,300	5,000		8,300	8,300	5,000
7,500	4,500		7,500	7,500	4,500
5,000	3,000		5,000	5,000	3,000
3,300	2,000		3,300	3,300	2,000
82,433	49,500				
551,366 2	340,935				

COCHABAMBA.

Al Coronel Jeraldino 8,300
Al Señor Jeneral Heres 25,000
Al Teniente Coronel Lorenzo Castañon 7,500
Al Coronel José María Guerrero 8,300
Al Coronel Galindo 8,200
Total librado contra Cochabamba 57,400

CHUQUISACA.

Al Señor Jeneral Castillo 25,000
Al Señor Jeneral Necochea 33,333
Al Coronel O'Connor 8,300
Al Teniente Coronel Alarcon 7,500
Al Capitán Miguel Salgar 5,000
Al Teniente Fermín Arévalo 3,300
Total librado contra el Tesoro de Chuquisaca 82,433

REUNION.

Remitidos a las Tesorerías 890,000
Librado contra ellas 534,000
Existencia en Vales 551,366 2
En la Paz de Ayacucho 138,466 6
En Cochabamba 42,600
En Chuquisaca 32,567
En Potosí 125,000

Chuquisaca 31 de Diciembre de 1827.

El Oficial Mayor Encargado.

Miguel María de Aguirre.

se forma por esta Contaduría, para manifestar el total emitido de fondos públicos, en toda la República, en los Departamentos de Potosí, Cochabamba, la Paz, y este; ó si como la cantidad que se necesita para el pago de rentas en el presente cuatrimestre, y lo destinado á la amortización, según la siguiente



	TOTAL EMITIDO.	CIRCULANTE EN LOS DEPARTAMENTOS.				TOTAL Con la emisión
		Potosí	Cochabamba	Paz	Chuquisaca	
En toda la República, desde 20 de Febrero, á 19 de Diciembre último, . . .	2,405,642,064					
Trasladado á los Departamentos, y circulante en este,		677,290 3	337,146,2,50	479,876,5 50	911,328,5,54	2,405,642,0,64
Para el pago de renta sencilla, y lo correspondiente á interesados que no ocurrieron á cobrarla en el cuatrimestre anterior,	13,665 6	6,807 2	9,620 6	19,348,0,59		
Por lo correspondiente á la amortización, considerado el capital sencillamente,	2,257 5	1,123 6	1,599 4	3,037,6,17		
Careciendo esta contaduría del conocimiento de lo que se haya amortizado en los demás departamentos de la República, es, que solo carga 4,390 pesos 3 y medio reales, por lo perteneciente á la misma amortización en los cuatrimestres de Mayo, y Setiembre, con inclusión en esta suma de los centavos ahorrados.				4,390,3,50		
	15,923 3;	7,931 1	11,220 2;	26,776,2,26		
Total necesario en toda la República:						61,851,1,76

Contaduría principal, del Crédito Público, en Chuquisaca y Enero 9 de 1828.

H. Fernandez.

PUERTO.

La-Mar 7 de Diciembre 1827.

IA sondeado la Corbeta de guerra de los Estados Unidos, Vincennes capitán Finch procedente de Valparaíso. El objeto de este Buque es recorrer toda la costa hasta Lima y con este motivo han bajado en tierra su comandante y oficiales y han procurado informarse de todos los pormenores que pueden conducir á su intento, igualmente estuvieron á ver las minas de cobre que casi se hallan sobre la misma playa, examinando todo cuanto podía excitar su curiosidad.

Esta Corbeta debía salir el 9 del actual aniversario de nuestra libertad á independencia, pero su comandante no lo efectuó hasta después de las 12 en cuya hora saludó al Puerto y á la República con 15 cañonazos por tan memorable y fausto día; y solo previno al jefe del establecimiento suplicase al Gran Mariscal, le retribuyese este pequeño obsequio con otro igual en el 2 de Julio que con tan plausible y digno objeto celebra igualmente su Nación.

Día 11.

Ha salido para Valparaíso la Goleta Inglesa John Kenne, y conduce dos pasajeros que pasan á Europa.

EXAMEN DE JEOMETRIA EN COCHABAMBA.

ENTRE las fiestas que el entusiasmo y la gratitud inspiraron á los Cochabambinos para solemnizar el tercer aniversario de Ayacucho, se ha distinguido por su utilidad y lucimiento la del colegio SUCRE. Veintidos jóvenes se presentaron el 8 del corriente á ser examinados de los elementos de geometría y la aplicación de esta á la arquitectura civil. Sentimos que la estrechez de nuestras columnas, no permita presentar al público un índice completo de las proposiciones que se sostuvieron en este brillante acto; sin embargo haremos un ligero ana-

lisis.—El examen principió por referir la historia de la geometría, manifestando el origen de esta vasta y acaso la mas útil ciencia, entre todas las naturales. Arquitas, Euclides, Hipócrates, Filolao, Platon y otros muchos que se distinguieron por los progresos hechos en ella, vieron este día renacer con aplauso, su memoria. Se tributaron justos elogios á los Arabes que mas amantes de la geometría, que los Romanos, la extendieron junto con las otras ciencias por todas las naciones. No merecieron recuerdos menos gratos, el Milanes Buena Ventura Caballeri por la invención de su geometría en 1629; el ilustre Descartes por la aplicación del cálculo á la geometría; su contemporáneo Fermat por las impugnaciones que sobre ella hizo; y el flamenco Gregorio por la constancia con que trabajó por encontrar la cuadratura del círculo.—El profundo Newton que lleva tras si la admiración de todos los Matemáticos, fué dignamente celebrado, por los grandes adelantamientos que hizo en la geometría, igualmente que los otros matemáticos ingleses. Por conclusión se patentizó el alto grado de perfección á que en el día se vé elevada esta admirable ciencia.

En seguida se trató de las líneas recta y curva, definiendolas; y explicando sus diferentes usos y propiedades; de los ángulos, y su medición; de las diferentes posiciones de las líneas: de las perpendiculares y oblicuas, de las paralelas; de las líneas rectas consideradas en el círculo. De las líneas que cierran un espacio, ó de las figuras planas. De los triángulos y de su igualdad; de los cuadrilateros: de los polígonos. De las líneas proporcionales. De la semejanza de las figuras. De las líneas proporcionales en el círculo.—De la Planimetría—Reducción y división de las superficies; comparación de las superficies. De los Planos. De la Estereometría. Del prisma, y de la medición de sus superficies y solidez.—De la superficie y solidez de la pirámide. De la úse-

ra y de la medición de su superficie y solidez; como de la de sus sectores y segmentos. De la razón que guardan unas con otras las superficies de los sólidos; de las razones de los sólidos. De los cuerpos regulares. De la medida de la superficie y solidez de los cinco cuerpos regulares.

Luego se pasó á manifestar la aplicación de la geometría á la arquitectura civil. Se definió y dividió esta; haciendo luminosas observaciones sobre la causa que motivó á formar diferentes órdenes de arquitectura: sobre las cinco clases de estos, explicando el origen del orden Dorico, y manifestando su carácter esencial, y los edificios en que debe emplearse; y lo mismo de los otros cuatro; todo con estension y gusto.—Se dijo por que se llamaba á cierta clase de arquitectura Gótica, y se la dividió en antigua y moderna.—Consiguientemente se trató de los términos del arte que sirven en los cinco órdenes de arquitectura.

En todo lo cual vió con asombro el numeroso concurso que presenció este acto el aprovechamiento de los jóvenes; pues apenas se enteraban de lo que se les quería preguntar por el examinador, cuando con tanta prontitud, como claridad, contestaban; resolviendo con elegancia las objeciones que se les oponían.—Los editores, creen hacer un tributo á la justicia elogiando el mérito del profesor de matemáticas en el colegio de SUCRE, Dr. Julian Maria Lopez. Este joven, apreciable que con su contracción, talentos y haviidad para enseñar ha tenido la satisfacción de presentar en el breve tiempo de cuatro meses, unos jóvenes tan adelantados en la geometría, es muy digno de la gratitud de los cochabambinos y de la consideración del gobierno, que tan acertadamente lo eligió para este destino.

JESUITAS.

Los papeles europeos y algunos americanos nos han habla-

do de los progresos que en varias naciones mas allá del Atlántico están haciendo los hijos de S. Ignacio de Loyola, y especialmente en Francia. Como se asegura que los jesuitas, disfrazados de cualquiera otra cosa vendrán a América con el santo y piadoso fin de trastornar las nuevas Repúblicas, nos proponemos el presentar algunos razgos, por los que vendrán en conocimiento nuestros lectores, de lo que fueron los P. P. de la compañía famosa.

Antes de todo recomendamos a los aficionados, la lectura de dos obras que por estar escritas por jesuitas, tienen un mérito singular. Es la primera *la monarquía de los Solipsos* (los egoístas) escrita por el P. Inchofert, quien suponiéndose tendido a las márgenes del Tíber, describe con diestra pluma los vicios de sus hermanos. Esta obra aunque escrita por su autor en latín, se halla traducida al castellano. La segunda es un tratado escrito por el jesuita Mariana y al que tituló *de las enfermedades de la compañía de Jesús*. Hecha esta advertencia sigamos.

Saben todos los disturbios ocurridos en Inglaterra á causa de la reina Maria, esposa del bárbaro y fanático Felipe 2.º y nadie ignora que la reina Isabel, sucesora de aquella, trabajó por darle al reino la paz y tolerancia por que añeaban los buenos. Mas los jesuitas que jamas han pertenecido a esta clase, promovieron revueltas, y atentaron contra la vida apreciable de Isabel, razón por que, en 1581, fueron ajusticiados el jesuita Campian, y otros muchos.

Enrique 4.º, el mejor rey que ha tenido la Francia, fue asesinado en 1610 por un fanático llamado Ravailiac que era, hijo de confesion del P. Ambigni. Este rey, á quien los jesuitas llamaban hereje, estuvo muchas veces espuesto a perecer, y tales fueron entre otras, cuando en 1593 el P. Varade indujo a un marinero á que diese muerte a S. M. y en 1595 intentó lo mismo un ilustre, llamado Juan Chandel.

En 1598 armaron los jesuitas de un punal bendito á un asesino, para que en nombre de Dios matase a Mauricio de Nassau, lo que no tubo efecto; pero los hijos de la compañía fueron desterrados de Holanda. A sí como lo fueron de Bohemia por perturbadores de la tranquilidad publica, en 1618; en el siguiente año, de Moravia; despues de Riga, á pocos años despues, de Malta, donde no podian sufrirse la relajacion y rapiñas de los teatinos. En 1727 los arrojó de su imperio el Emperador de las Rusias; y el mas católico y justo de los reyes de España (Carlos 3.º) los desterró de sus dominios en 1767; y posteriormente fue del todo estinguida la compañía de Jesús, por la santidad de Clemente XIV, quien murio envenenado por los jesuitas, ó sus agavillados.

El que guste saber hasta que punto los jesuitas relajaron la religion, la moral y las buenas costum-

bres, le rogamos que lea por las obras de Sanchez y Suarez, y si no gustase perder el tiempo leyendo tanta inercia y tanta obscenidad, lea las cartas de Pascal quien con prolija atención ha entresacado cuanto de ofensivo á la decencia y el cristianismo han escrito los jesuitas. Para estos señores los crímenes mas atroces tienen y tendrán absolucion: con tal que el pecador no se opusiese á sus miras de dominar y establecer en el mundo una monarquía teocrática, cuya cabeza fuese el Papa, con tal que eso sucediese, pecadores y pecatrices podian á destajo, estar seguros de ser absueltos por los jesuitas; y si los penitentes ofrecian algo para la compañía, entonces se les echaba la bendición á dos manos.

Apenas hay una opinion inmoral contra la ley de Dios, de que no hayan sido autores los hijos de San Ignacio; y al que lo dude le preguntamos: ¿Quien ajito esa disputa de la infalibilidad del Papa, y su superioridad á los reyes, canones y concilios? No fue obra de un jesuita la secta del molinismo (a)? No inventó otro la conocida con el nombre de los mameliarios, que es la mas impudica de cuantas se conocen? El provabilismo no es obra de los jesuitas? Estos ademas de los rejidios (b) que han intentado, han consumado tres, y en fin ellos eran tan corompidos y perversos antes de su total espulsion, que el sabio y virtuoso Pontífice Clemente VIII dijo que *le tenían revuelta la iglesia de Dios*.

Si de Europa pasamos a América encontraremos á los jesuitas trabajando siempre por llevar al cabo su intento de la monarquía teocrática. En el Paraguay quisieron coronar á un coadjutor (Alejo) á quien le daban el nombre de rey Nicolás. Pero fijando nuestra vista en dos provincias de Bolivia hallaremos datos suficientes para afirmarnos en cuanto llevamos dicho. No hay ni un solo pueblo de Mojos y Chiquitos que no tenga nombre de algun Santo. San Ignacio, San Javier, Santo Corazon &c. Si de los nombres, que no es poco, pasamos á las opiniones y á las doctrinas que los jesuitas ensenaban en aquellas provincias encontraremos sobrados fundamentos para convencernos de sus planes. Jamas hablaban á los neofitos del rey, ni de la metrópoli, pero si le encomiaban las virtudes y santidad del romano pontífice, quien decian, que era el arbitro regulador, hasta de las acciones de los hombres, por que el Papa era lo mismo que Dios. En este momento, si se ecsaminan los ancianos habitantes de Mojos y Chiquitos, se les encontrará imbuidos en aquella máxima sacrilega.

(a) Los molinistas tratan de probar, que teniendo el espíritu en Dios, el cuerpo puede andar por donde le da la gana. Que comoda es esta doctrina! Por eso tiene tantos sectarios.

(b) Apenas se presentaba un rey amigo de los pueblos y de la humanidad, ó que no tomase á algun jesuita por confesor, los hijos de la compañía lo asesinaban ó procuraban asesinarlo, aunque fuese por los medios mas reprobados. Tal sucedio con un emperador de Alemania, a quien trataron de inmolarse en la comunión, envenenando la hostia sagrada.

al Estado... tan doctores... pulpito... el... conversaciones... ban las... y al efecto... sanos... que hacian... Si, lo que... se en América... apasionados al jesuitismo, sepan, que tal doctrina nos traería una tiranía mas insuportable, que la de Fernando 7.º y la de todos los tiranos de Asia y de Africa. Necesario es por tanto, no perder de vista á lo que, con cualquier disfraz, quieran meternos en casa la guerra teológica; esta guerra, que por largos años ha sido el azote de las naciones y que no concluirá, si no ilustrándose los hombres, y sabiendo los pueblos distinguir el trigo de la zizania.

A pesar de cuanto llevamos escrito sentimos en lo mas hondo del alma un oculto presentimiento, que nos está gritando y diciendo, han de volver á concluir los jesuitas y sus máximas anti-cristianas y anti-sociales. Ellos alfin han de cansar hasta á los gobiernos que ahora los protejen; y con que en cada nacion haya un ministro como el sabio portugues Pombo, los hijos de la compañía moriran en un suplicio como murieron en 1758, en Portugal, los jesuitas Matos, Malavriga y otros muchos, á consecuencia de un asesinato perpetrado contra el rey de aquel reino.

Todo lo sustancial que este artículo contiene lo hemos extractado de los libros. Consultelos si gusta el curioso lector, y se convencerá de que nuestras citas son ecsactas, y que hemos llevado la pluma muy lijera al referir los crímenes y dañadas doctrinas de los jesuitas.

COMUNICADO.
SS. Editores del Cóndor.

Mucha tiempo hace que deseaba contestar aquella parte de artículo que con el título de *ojeada sobre Bolivia* se halla inserto en el numero 9. del Fenix, y me comprende personalmente, pero la consideracion de que este paso dado, mientras me hallaba en la cabeza del Departamento, se supondria que no dejaba en libertad bastante para acursarme á los que han sido victimas de mis excesos, me ha hecho guardar el silencio. Ahora que habiendo ya cesado en el mando y sin influjo alguno en aquel Departamento, nadie debe temer mis persecuciones, me permitirá impugnarlo lijeramente y sin faltar á las reglas de la moderacion.

El autor de ese artículo, haciendo un delito de, ser Colombiano me atribuye excesos insuportables, castigos de azotes y aplicacion de tormentos á los ciudadanos &c. Tengo el honor de pertenecer á Colombia á esa patria de Heroes que ha rescatado la libertad con sacrificios sin numero y ayudado en el mismo empeño, á dos Repúblicas hermanas. Defensor de la causa de los libres desde el momento en que los pueblos se pronunciaron contra un poder opresor, este solo hecho justifica mis sentimientos y que me son en odio todos los procedimientos arbitrarios que ajan

(c) Aun ecsisten algunas de estas piezas sacro profanas.



los derechos del
ado por el Gobierno
después de esforzadas renun-
Prefectura y continuado
ella después de esforzadas renun-
tas, tengo la satisfacción de que las
leyes han sido el norte de mi con-
ducta, y que jamás he ejecutado
acciones de que tenga que arrepentir-
me y cuya memoria me avergüen-
ze. El Departamento enteró es fiel
testigo de esta verdad, y me lison-
jeo de que nadie en él me conven-
cerá señalando en apoyo de la acu-
sacion que se me hace hechos ni
personas determinadas. ¿Como los
que han sido tan indignamente ve-
jados no han elevado sus quejas?
¿Por que los tribunales que obran
con absoluta independencia del go-
bierno no han desplegado contra mí
esa firme rectitud de que han dado
pruebas, en asuntos en que eran
parte dos ministros del despacho?
¿Cual es ese juez tan ignorante ó
débil que no ha reclamado contra
el conocimiento que indebidamente
me aboqué de negocios judiciales?
Si después de esta imbitacion,
á un departamento entero que está
en libertad de acusarme, sin que
haya temor que lo retraiga, soy con-
vencido de alguno de esos hechos,
me condenaré gustoso á la ecse-
racion universal; pero si después
de esto nadie rompe el silencio, ten-
dré tambien la satisfaccion de haber
desmentido del modo mas clasico
las atroces calumnias con que se
me infama gratuitamente, atropel-
lando con impudencia la verdad y
los derechos de quien en todo el dis-
curso de su vida publica no se ha se-
parado jamás de las reglas del honor.
Para que el publico imparcial decida
entre el jeneral Galiado y el
autor de ese artículo; sirvanse VV.
Señores Editores dar un lugar en sus
columnas á este rasgo, cuya sola re-
comendacion es la de estar dictado
por la verdad—Chuquisaca Enero 2.
de 1829. L. Galindo.

Acaba de llegar el correo de la Paz, y publi-
camos con placer los siguientes documentos que
nos ha traído.

ANTONIO JOSÉ DE SUCRE,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA BOLIVIANA &c. &c. &c.

Atendiendo á la distingui-
da comportacion del Batallon
N. 2 de Bolivia, en los sucesos
del 25 de Diciembre, en que
denodadamente ha derramado
la sangre de sus soldados, en
apoyo de las leyes y del orden
público, manifestando la mas fir-
me adhesion á las instituciones
nacionales.

DECRETO.

- 1.º El Batallon N. 2 se de-
nominará *Batallon Constitucional*
N. 2 de Bolivia.
- 2.º Inscribirá en su condor
este título, como un premio de
honor y de recompensa nacional.
- 3.º Desde el 1.º del cor-
riente no pagará el *Batallon Cons-
titucional* descuento de invalido,
monte pío, ni ninguna otra con-
tribucion directa.
- 4.º El presente decreto se
someterá á la próxima legisla-

tura para la aprobacion de la
parte que toca á la Cámara de
Censores; y entre tanto, cuida-
rá de su cumplimiento el Mi-
nistro del Interior, encargado
del despacho jeneral, comuni-
cándolo á quienes corresponda,
y mandándolo imprimir, publi-
car y circular.

Dado en la Paz de Aya-
cucho á 5 de Enero de 1828.—
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE—
El ministro del Interior encar-
gado del despacho jeneral—Fa-
cundo Infante.

El Presidente de la Repú-
blica ha ascendido con fecha
6 de Enero al jeneral de Bri-
gada C. José Maria Perez de
Urdinenea, á jeneral de Divi-
cion de los Ejércitos de la Re-
publica, en premio de su distin-
guida comportacion el 25 de
Diciembre, sosteniendo con su
espada las instituciones nacio-
nales, el vigor de las leyes, y
las autoridades constituidas.

El Coronel Comandante del
Batallon n.º 2, contestó á la
nota que se le pasó por el Mi-
nisterio Jeneral, acompañándole
el decreto de 5 del que rije, en
los términos siguientes.

BATALLON CONSTITUCIONAL N. 2 DE BOLIVIA.

Tiaguanaco Enero 9 de 1828.
Al Sr. Ministro de estado del despacho del Interior

Señor Ministro.—Tengo la
honrosa satisfaccion de comuni-
car á V. G. haber recibido su
apreciable nota del 6; con co-
pia del Supremo decreto de S.
E. el Presidente, que se sirve
acompañarme, y que en el mo-
mento hice saber en el Batallon
Constitucional de mi mando,
que con el mayor placer ha de-
mostrado su gratitud, prorrum-
piendo en repetidos vivas á la
República y su digno Presiden-
te; quedando los individuos que
componen este cuerpo, decesos
de acreditar siempre en los ma-
yores peligros y convulsiones, su
adhesion á las leyes, y que serán
defensores firmisimos de su sa-
bia Constitucion, y Presidente,
cuyos votos me han espuesto, los
ponga en noticia de V. G. para
que se digne someterlos al su-
premo conocimiento de S. E.

Con esta ocasion me cabe
la de reiterar á V. G. mi mas
alta consideracion y respeto, con-
sagrandole la mayor decision co-
mo su obsecuente, atento, ser-
vidor.—*Ancelmo Ribas.*

PROCLAMA- El Presidente de la República.

PAZEÑOS!—Al saber en la Ca-
pital del Estado que vuestra segu-
ridad y reposo estaban en riesgo,
he venido á ponerme entre Vosotros.
Mi dolor por vuestros peligros,
es solo comparable al jubilo que hoy
siente mi corazon, por que entre

aquellos mismos sucesos de 25 de
Diciembre, os he dado nuevos títulos
al aprecio de la República. Recha-
zando las obligaciones de una sol-
dadesca turnada, no solo mos-
traséis vuestra firmeza en las
instituciones nacionales, sino que
armandóos espontáneamente para
contener á los anárquicos y de-
rder las autoridades constituidas, ha-
beis justificado que sois dignos de
la libertad. Bolivia os debe este
noble ejemplo de patriotismo, tan
glorioso para la Paz, como el gri-
to generoso con que convidasteis la
América á la independencia.

Soldados: Vuestros primeros
tiros se han disparado contra aque-
lla parte de los Libertadores, que
dejando de ser Colombianos convir-
tieron sus armas protectoras en ins-
trumentos de confusion: todos los
sentimientos de afecto los sometis-
teis á vuestros deberes. Bolivianos,
Os felicito: y en nombre de Cólom-
bia misma, que se complacerá de
que unidos á sus hijos fieles, em-
plearais vuestras bayonetas en apo-
yo del orden y de la paz pública.
Os habeis batido con los veteranos
vencedores de los que vencieron por
catorce años del Ecuador al Sur.
Vuestras armas quedan cubiertas de
un presagio feliz.

Bolivianos; la anarquía es la
precursora de la esclavitud: sobre
las ruinas que deja, se entroniza
el despotismo. Jamas en el cora-
zon de los facciosos penetra un ra-
yo del amor patrio. Reunios siem-
pre al rededor del Gobierno, mien-
tras que a la sombra de la Cons-
titucion, sea el sosten de la liber-
tad nacional, pero que perezca, si
aspirare á la tiranía, y perescamos
todos antes que ser testigos de la
muerte de las leyes, ó de la igno-
minia de Bolivia.

Paz de Ayacucho á 5 de
Enero de 1828.

Antonio José de Sucre.

Presidencia de la Junta del Hos-
picio de Pobres.

Chuquisaca Noviembre 8 de 1827.

SS. Editores del Cóndor.

El que subscribe como Presi-
dente de la Junta y en cumplimen-
to del artículo 64 del Reglamento
de 14 de Mayo del año pasado, ti-
ene el honor de participar á VV.
que el C. Miguel Ortega individuo
que fue de la Junta y que ejerció
la administracion de los intereses de
la Casa de Pobres; habiendo solicitado
su separacion por justas causas que
espuso y concedídosele en atencion
á ellas, sele ordeno rindiese cuen-
tas de todo el tiempo que le fue
encomendado dicho cargo. Lo ha
verificado mereciendo la aprovacion
de la Junta, y demostrando que en
los cinco meses de Junio, Julio,
Agosto, Setiembre y Octubre de su
administracion ha resivido 1128—ps.
5 y medio reales del Administrador del
ramo de Beneficencia, y él ha entre-
gado 1219 pesos 5 y medio reales,
resultando un alcance de 91 pesos
á su favor y contra la Casa.

Lo aviso á VV para que se in-
sertarlo en el Cóndor y para
que el Publico se satisfaga—Dios
guarde á VV.—*Manuel Toro*

Imprenta Boliviana.